

1893  
DICIEMBRE  
Viernes  
La Purísima Concepción de Nuestra Señora y San Maecario.

# LA ATALAYA

## DIARIO DE LA MAÑANA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN, VAD-RAS, 3  
IMPRESA Y LITOGRAFÍA DE L. BLANCHARD, TELÉFONO 132, SANTANDER  
NÚMERO 338

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**  
Puntas  
Trimestre en la capital 4  
Año en la id. 15  
Trimestre fuera de la capital 5  
Año fuera de la id. 16  
Número suelto 5 céntimos.  
**PUNTOS DE VENTA**  
Estanco Kiosko de la Plaza de la Libertad, idem de Puerto Chico, estanco de la calle de las Naves, Estanco Kiosko de la Plaza de Beodo, Estanco de la calle de Burgos, idem de la calle de Velasco, idem de la Plaza Mercaderes.

**DON RODRIGO PELÁEZ Y MENÉNDEZ**  
**HA FALLECIDO**  
DESPUÉS DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS

R. I. P.

El señor director del Instituto provincial y el claustro de profesores, sus hijos don Felicitimo y doña Damiana; hijos políticos don José Escalante y doña Dominica Bentem; sus nietos, biznietos, hermanos políticos, sobrinos y demás parientes

Ruegan á sus amigos hagan la caridad de encomendarle á Dios en sus oraciones y asistir á la conducción del cadáver, desde la casa mortuoria del Instituto provincial, hoy viernes, á las tres y media de la tarde, así como á las exequias fúnebres que se celebrarán el día 9 del corriente, á las diez de la mañana, en la iglesia de la Anunciación (vulgo Compañía).

El duelo se recibe en el Instituto provincial y despide en la Iglesia.

**PÉRDIDA**  
Se ha extraviado un perro de caza, cachorro, color canelo, con una lista blanca en la cabeza, en el pecho, las cuatro patas y la punta de la cola; tiene un collar de níquel y entiende por "Tom".  
A la persona que lo entregue en el establecimiento El Cuartelillo, se le gratificará.

**VILLA DE SUANCES**  
**RESTAURANT**  
**PEDRO GÓMEZ FERNÁNDEZ Y COMP.**  
Calle de la Lealtad, plaza de Atarazanas  
TELÉFONO NÚM 100  
SANTANDER

Depósito de ostras.—Comidas á precio fijo.  
—Sopa, cocido, principio, postre, pan y media botella de vino, pesetas 1.50.—Lo mismo, sin cocido y dos principios, 1.75.—Cenas á 1.65: una ensalada, dos principios, media botella de vino, pan y postre.  
—Servicio á la carta.—Puré Condé.—Pichones en salsa.—Pollo á la cazadora.—Ternera con guisantes.—Lomo con pimientos.—Beeftsteaks Fornos.—Pescaños varios.—Chuletas empanadas.—Filetes de solomillo con champiñón.—Salchichas al vino blanco.—M. S. C.—Bacalao á la vizcaína.

**DECLARACIÓN**

Parece que á cuenta de la explosión del «Cabo Machichaco», hay periódicos que se empeñan en hacer creer que LA ATALAYA se halla en desacuerdo con la rectitud de intenciones y la conducta noble y levantada que desde el principio se propuso seguir y seguirá con el auxilio de Dios; por tanto, á fin de que nuestro silencio no se interprete mal ni pueda explotarse en provecho ó perjuicio de nadie, para satisfacción de nuestros lectores, debemos hacer la siguiente declaración:

«No tenemos interés alguno en pro ni en contra de determinadas Compañías ni personalidades; sólo queremos y deseamos en todo el imperio de la verdad y de la justicia; por consiguiente, cuando como

ahora, un asunto cualquiera se halla en manos de la autoridad, á quien por derecho corresponde conocer y fallar—sobre todo si el depositario de esa autoridad es persona de tan reconocida ilustración y probidad como el señor Ranaño,—á LA ATALAYA no le queda que hacer otra cosa sino esperar tranquila el fallo, sea cual fuere.

### LA INMACULADA CONCEPCIÓN

Hasta este siglo no ha sido declarada como dogma de fe en la Iglesia católica la creencia de que la Santísima Virgen María fue concebida sin el pecado original; pero si no existía tal declaración dogmática, era opinión generalmente admitida por los teólogos. Autores muy ilustres aseguraban que los Santos Padres no habían tratado expresamente la cuestión de si la Virgen fue ó no concebida sin pecado original y se fijan además en un importante dato con respecto á la Escritura. En la salutación angélica dirigida á María (San Lucas I. v. 28) en las palabras *llena eres de gracia*, la frase griega significa *formada en gracia*, y Orígenes dice acerca de ella: «No recuerdo haber encontrado este término en otra parte de la Sagrada Escritura; esta salutación no ha sido dirigida á ningún hombre; estaba reservada á María sola.» (Hom. VI. In. Luc.)

En el siglo IV, el Obispo de Icona, san Anfiloquio, san Juan Crisóstomo y san Ambrosio; en el V, san Proclo, san Jerónimo y san Agustín; en el VI, san Fulgencio; Jorge de Nicomedia en el VII, y san Juan Damasceno en el VIII, han escrito en favorable sentido á esta exención del pecado original en favor de la Virgen; y los griegos la han llamado desde muy antiguo *toda sin mancha*.

En el 1429 el Concilio de Basilea decidió la Concepción Inmaculada, y la facultad de Teología de París admitió esta decisión, así como otro Concilio celebrado en Aviñón en 1457.

El Concilio de Trento exceptuó á la Virgen del decreto que declaró á todos los hombres concebidos en pecado original, declarando al final que no era su intención comprender en él á la Virgen, pero que era preciso observar en este asunto las constituciones de Sixto IV.

El culto del misterio de la Concepción inmaculada es muy antiguo entre los católicos. Desde el año 1839, doscientos veintidos obispos elevaron súplicas al Sumo Pontífice para que se les permitiera añadir á las letanías la invocación *Regina sine labe concepta*, y otros trescientos recibieron autorización para añadir al prefacio la palabra *inmaculada*. En 1849, cuando el Papa Pío IX se hallaba refugiado en Gaeta, dirigió una encíclica á todos los prelatos del orbe

católico para que le noticiasen, según su piedad y sabiduría, el grado de devoción que del misterio de la Concepción inmaculada profesaban los fieles de sus respectivas diócesis; y aunque algunos obispos, por más que creyesen firmemente en la Inmaculada Concepción de la Virgen, no hallaron oportuna la declaración doctrinal, de seiscientos tres respuestas que el Papa recibió, en quinientas cuarenta y seis se manifestaba la conveniencia de la inmediata declaración del expresado dogma.

En consecuencia de esto, Pío IX, rodeado del Sacro Colegio, de multitud de obispos que acudieron á Roma de casi todos los puntos del globo, de innumerables individuos del clero secular y regular, y de millones de personas de todas las clases del pueblo, declaró dogma de fe la Concepción inmaculada de la Virgen Madre de Dios, el día 8 de diciembre de 1854, en medio de un entusiasmo y una pompa indescriptibles.

He aquí la declaración: «Declaramos, pronunciamos y definimos, que ha sido revelada por Dios, y debe por lo tanto ser creída firme y constantemente por los fieles todos, la doctrina que sostiene que la beatísima Virgen María, en el primer instante de su Concepción, fue preservada de toda mancha de culpa original, por singular gracia y privilegio de Dios Omnipotente, atendidos los méritos de Jesucristo, salvador del género humano. En cuya razón, si, lo que Dios no permita, osaran algunos sentir en su corazón contra lo definido por Nos, sepan y entiendan que se condenan por su propio juicio, que sufren naufragio en punto de fe, y separándose de la unidad de la Iglesia, y que á más en el mismo hecho quedan sujetos á las penas á *jure* establecidas si se atreviesen á manifestar exteriormente, de palabra, por escrito ó de otro cualquier modo, lo que abrigan en su interior. A nadie, pues, sea lícito infringir esta página de nuestra declaración, fallo y definición, ú oponerse á ella y contrariarla con osadía temeraria. Si alguno presumiere intentarlo, sepa que incurra en la indignación de Dios Omnipotente y de sus bienaventurados apóstoles, San Pedro y San Pablo.—Dada en San Pedro de Roma, á ocho de diciembre del año de la Encarnación del Señor mil ochocientos cincuenta y cuatro, noveno de nuestro pontificado.—Pío IX.»

Muchos siglos antes de que Su Santidad el Papa Pío IX declarase dogma por la bula «Ineffabilis» la Concepción de María Santísima sin mancha de pecado original, ya la mayor parte de la Iglesia lo creía así, y los artistas, intérpretes de los sentimientos de su época, adoptaron como emblema de la Madre de Dios triunfante del espíritu infernal el acto de hollar con su planta la cabeza de la serpiente. Así lo demuestran las instrucciones contenidas en una carta que en 1047 dirigió Hugo de Summo á un artista de Cremona, encargándole la construcción de una capilla dedicada á la Virgen. Esta alegoría y las de la luna y las estrellas que rodean á la Reina de los ángeles han sido siempre indispensables en toda representación de este género, y han pasado de uga á otra escuela pictórica. Así se ve en los cuadros de Vasari, en la iglesia de los Apóstoles, en Florencia; de Maratta, en Santa María del Popolo, en Roma; Mazzuola, en el Museo de Parma; de Lasso

Ferratto, en el de Milán; de Tintoretto, en Génova; de Dossi, en Dresde, etc., etc.

Los artistas españoles mostraron siempre especial predilección por este asunto, y pudiéramos citar infinidad de obras de Palomino, Vergara, Maello, Castillo, Carducho, Escalante, Parejo, etc, sin contar las famosas de Joanes, Ribera y Murillo. En el Museo del Prado, á más de las originales de los tres últimos pintores, existen: una muy notable por su estilo franco y brillante colorido de J. B. Tiepolo, otra de Palomino y otra de Quelyn.

Con el título de la «Inmaculada Concepción» se designan varios cuadros de Murillo, quien por lo mucho que repitió este asunto mereció ser llamado «el pintor de la Concepción». Murillo pintó veintinueve Concepciones, que se hallan esparcidas por iglesias y museos de España, Inglaterra, Francia, Rusia, Italia y América del Norte. Entre todas se consideran como las más notables la que existe en el Museo de Sevilla, las de la galería del Prado y la preciosísima del Louve, adquirida por el gobierno francés por el precio de 615,300 francos. Aunque existe variedad en los detalles y en los grupos de ángeles que rodean á la reina de los cielos, la figura de la Virgen, vestida de túnica blanca y manto azul, ofrece el mismo tipo, y su fisonomía expresa la inocencia y la piedad unidas á dulce melancolía. Nada hay en estas imágenes vaporosas, que se destacan sobre un fondo luminoso y etéreo, que recuerde á la mujer de la tierra; su hermosura es la belleza de los arcángeles y de los serafines.

He aquí la descripción del lienzo catalogado en el Museo del Prado: «Aparece en medio del cuadro la imagen de la Virgen Santísima, de trece á catorce años de edad, en pie sobre un trozo de deshechas nubes, vista de frente con las manos juntas delante del pecho y elevada un tanto la cabeza como en arrobamiento. Está vestida con túnica blanca y manto azul rozagante de vivo ultramar, que recogido sobre el brazo izquierdo, baja por la espalda y flota al viento. Enriquecen su trono de nubes cuatro hermosos ángeles niños que ostentan vástagos de azucenas, rosas, palmas y olivos, símbolos ó atributos de la madre de Dios. Sirve á la Virgen de aureola un empíneo pimiento de gloria con un grupo de serafines á cada lado. Es la figura de tamaño natural y está pintada en el estilo llamado vaporoso. Procede este cuadro de la colección llamada de doña Isabel Farnesio, en el palacio de San Ildefonso.»

La Inmaculada Concepción de Ribera, es digna de competir con las que Murillo tiene en el Museo de Madrid, y aun en algún detalle tal vez saliera vencedor en solidez de ejecución y brío de factura el pintor sevillano. María, en pie sobre la luna y holandón del dragón infernal, cruza las manos sobre el pecho y levanta los ojos en extática contemplación. Viste el traje hierático blanco y azul, formando preciosos pliegues que flotan al viento sobre un campo de luz y nubes, poblado de ángeles y serafines.

La Concepción Inmaculada de Juan de Joanes, cuadro que se halla en la iglesia de la Compañía en Valencia, es graciosa en su actitud y de fisonomía tan pura y original, que deja de ser humana para ser divina. La Concepción de Joanes es al propio tiempo

Y ante estas dificultades insuperables, ante la imposibilidad absoluta de dominar el elemento poniéndole en lucha con otro que tan debilmente atacaba á la hoguera encendida en la proa del «Cabo Machichaco», se acordó echar el buque á pique. En efecto, se abrieron los grifos de las máquinas y se procuró cortar remaches de los costados para facilitar la entrada del agua. Para que la inmersión de la proa fuera más rápida, se cerró la compuerta de la bodega de popa, abriendo completamente las de proa. Hecha esta operación, y aun cuando la cantidad de agua que iba á proa era mucho mayor, no dejaba de entrar agua á popa, por no cerrar herméticamente las compuertas. El buque hundióse poco á poco, y antes de las cuatro y media estaba sumergido de proa todo lo que permitía la altura del agua en aquel sitio: la quilla debía tocar al fondo de la popa, aún á flote, continuaba sumergiéndose; oíase el ruido de la lucha que sostenían agua y fuego en lo hondo de la bodega incendiada, y espesas colum-

nas de humo subían enroscándose, retorciéndose, y se dejaban luego llevar en todas direcciones por el viento que soplabá: las llamas, atacadas de firme abajo por el agua, elevábanse más, enyeltas en la humareda, rasgándola y abriéndola para asomar al aire libre, aterrar á los espectadores con su imponente culebreo, con su osadía en la ascensión de serpiente que se hiergue; para crecer y crecer con el oxígeno.

En el cuarto de máquinas, el agua cubría las calderas, de las cuales me dijeron que estaban apagadas, y según en el muelle del suceso me contaron, con objeto de evitar que estallara la caldereta, se retiraron sus fuegos, se abrió la válvula de seguridad, se rompió el tubo manómetro y se dejó libre la salida del vapor, que continuó aplicando á la bomba hasta que por falta de expansión dejó de funcionar ésta. Así me lo relataban momentos antes de ocurrir la explosión tremenda.

Los tripulantes del «Alfonso XIII», no desaprovechaban entre tanto el tiem-

no para que le noticiasen, según su piedad y sabiduría, el grado de devoción que del misterio de la Concepción inmaculada profesaban los fieles de sus respectivas diócesis; y aunque algunos obispos, por más que creyesen firmemente en la Inmaculada Concepción de la Virgen, no hallaron oportuna la declaración doctrinal, de seiscientos tres respuestas que el Papa recibió, en quinientas cuarenta y seis se manifestaba la conveniencia de la inmediata declaración del expresado dogma.

puede narrar nosotros no podemos. Además ¿quién se acuerda de lo que allí pasó entonces? Un estampido horrendo y una lluvia terrible de trozos enormes de hierro, de los pedazos que se hizo el buque; esta lluvia arrojada sobre una muchedumbre humana que ofreció víctimas á cientos á los proyectiles que caían, y muchas personas muertas, destrozadas, y muchas más heridas, y muchísimas que huyen aterradas, ciegas, sin noción de lo que está sucediendo, como se corre cuando se nos viene encima la muerte. No hay frases para decir lo que fue aquello: todas las palabras demostrativas del horror se agotan al calificar esta catástrofe. Es una gran desdicha que dejó, á su paso destructor por este pueblo, mucha sangre, muchas lágrimas, mucho luto, muchos huérfanos, muchos cientos de familias sumidas en la miseria, muchos cientos de cadáveres partidos y desgarrados, muchos cientos de vivos inutilizados. ¡Horroroso! ¡Horroroso! ¡Horroroso!

Quiere el público detalles, y es preci-

se hallaban también en la cubierta, trabajando con los obreros más que intentando guiarles en su trabajo con órdenes que no obedecían, el gobernador militar señor Mangas, el coronel del regimiento de Burgos, señor Sans y Samá; el señor marqués de Casa-Pombo, el jefe de la guardia municipal señor Romay, varios individuos del mismo cuerpo; los prácticos del puerto; el alcalde, señor Lavín, con varios concejales, los señores Pérez Molino (don Antonio), Ortiz de la Torre, Fresnedo y otros... mucha, muchísima gente, la mayor parte de las personas cuyos nombres figuran en la lista de desaparecidos, casi todas aquellas cuyos cadáveres fueron lanzados á largas distancias, al mar y á tierra, horriblemente destrozados.

Bomberos del municipio, cuando yo llegué al muelle se esforzaban en sofocar el incendio, arrojando agua á las llamas poderosas que llegaban ya á la mitad del trinquete, que lamían la chimenea, que se iban extendiendo hacia

# DE LA CATÁSTROFE DEL DIA 3

Socorros y donativos

Quinta relación de las cantidades recaudadas en Madrid por la comisión ejecutiva allí creada, y de la que es depositario el señor Alvear.—(Conclusión).

Don Hipólito de la Gándara, párroco de Chapinería, 3'25; señores Lonit Freres y compañía, por conducto del director de *El Liberal*, 100; ilustrísimo señor don Manuel García y Menéndez de Nava, 12'50; don Cayetano Ortiz y Herrero, 5; don Clemente de Villa y González, 5; M. I. señor Maestrescuela de la Santa Iglesia Catedral, 5; madame Thibouville, de París, 10; don Manuel Sánchez Llorente, 5; excelente señor señor marqués de Francos, 125; don José de Ubeda y señora, 50; un desconocido, 25; señora viuda de Matías López é hijo, 100; don Manuel Sáinz de la Maza, 15; don Federico Miranda, segunda vez, 25; don Manuel Gutiérrez, 15; gremio de obradores de planchado de ropa, de Madrid, 115'15; señor marqués de Cayo del Rey, 1.000.—Total, 11.064'58.

—Lista general de la suscripción llevada á cabo en Cienfuegos por varias comisiones de montañeses, con objeto de socorrer á sus hermanos de Santander por motivo de la catástrofe ocurrida el día 3 de noviembre.—(Continuación).

Suma anterior, 6905'95 pesos; don Antonio Argüelles, 10'60; don Manuel G. Nuño, 10'60; don Mauricio Obregón, 10'60; don Joaquín Torriente, 10'60; don Emilio Pérez del Mármol, 10'60; don Luciano N. Pérez, 10'60; don Manuel Fernández, 10'60; don Honesto Rodríguez, 10'60; don Gumersindo Pérez, 10'60; don Jorge Mont, 10'60; don Benigno Cornejo, 10'60; don Antonio Coperi, 10'60; don Francisco G. Sáinz, 10'60; don Pedro Gutiérrez, 10'60; don Eladio Gárate, 10'60; don Julián Casero, 10'60; don José María Alonso, 10'60; don Augusto Font, 10'60; señores Villar y Pulido, 10'60; don Salustiano la Villa y compañía, 10'60; señores Sobrinos de Blanco, 10'60; don José Torrado y Compañía, 10'60; niños de don E. A. del Mármol, 10'60; don Serafio Obregón, 10; señores Pumariega y García, 8'50; doña Natalia Tejera del Real, 8'50; don José Toca, 8'50; don Magín Font, 6'37; don Pedro Velasco, 6; don Mauricio Rodríguez, 5'30; don Francisco Cadelo, 5'30.—Total, 7.208'22.

—Con fecha de ayer entregó el señor don José María de la Incera á don Antonio Cabrero, como depositario de la Junta de socorros á las víctimas de la explosión del vapor «Cabo Machichaco», la cantidad de 2.500 pesetas efectivas con que se ha suscripto para dicho objeto el casino «Centro Asturiano de la Habana», por conducto del señor presidente de la Junta directiva don Manuel Valle.

## NOTICIAS

En aclaración de una noticia publicada en nuestro número del día 3, podemos decir á nuestros lectores que sabemos por autorizado conducto que en el Consejo de ministros celebrado el 25 de noviembre al distribuir las cuatrocientas mil pesetas del crédito concedido para las últimas calamidades de la Península, se acordó que las 50.000 destinadas anteriormente á Santander se ampliasen hasta 125.000, con propósito de que fueran empleadas las 75.000 que im

Melilla. En las construcciones más próximas á la costa ha causado la tempestad destrozos considerables.

### Castigados

Madrid 7—10'30 n.

Telegrafían de Melilla diciendo que el sultán ha manifestado que tiene el propósito de poner á la disposición del general Martínez Campos á los moros que fueron causa principal de los sucesos que comenzaron el día 2 del último octubre.

Entre estos moros, de los que el sultán se apoderará para que los españoles los castiguen como crean conveniente, se hallará el santón que predicó la guerra.

### De Melilla

Regresan de Melilla el infante don Antonio y el doctor Camisón.

Esto parece indicar que habrá paz, y casi por seguro se tiene que la habrá y volverá á Melilla la tranquilidad, terminando estas luchas entre españoles y moros que están costando mucho dinero y que empujan más á España hacia el desastre financiero.

Si el sultán cumple sus deberes la tranquilidad no volverá á alterarse en aquella posesión española, que en adelante ocasionará muchos gastos por la necesidad de mantener en Melilla fuerzas numerosas aun cuando la guerra haya terminado.

### Correspondencia

Mantiénesse correspondencia frecuente entre Araaf y el sultán. Los pliegos son conducidos por un vapor español, para que lleguen con rapidez.

### Consejo

Madrid 7—11 n.

En el Consejo de ministros celebrado hoy no se ha leído ningún despacho telegráfico de Melilla.

El Consejo, como jueves, se celebró en Palacio y por la mañana, á hora en que aún no se habían recibido noticias de Melilla.

P.

## EL BANCO ESPAÑOL DE LA HABANA

Por más que algún ministro—nos escribe nuestro corresponsal en Madrid—ha negado la gravedad de la situación económica del Banco español de la Habana, las noticias que hoy se cotizaban entre los diputados de la gran Antilla y demás políticos que se preocupan de este asunto vienen á corroborar que el verdadero estado de aquel establecimiento de crédito no es nada satisfactorio, y que las gestiones realizadas por el señor Puga no han tenido el más leve asomo de afortunadas.

Sabido es que hace unos dos meses el señor Puga marchó á París con la misión de gestionar una operación de crédito que ayudase al Banco español de la Habana á salir del angustioso estado por que atravesaba.

La operación no obtuvo éxito lisonjero, y el señor Puga, desde la capital de Francia, marchó á la Habana.

Allí reunió á las personas de negocios y en esta reunión se acordó realizar un empréstito. Nuevo fracaso. Lo suscripto no excedió de un 25 por 100, y entonces el director del Banco parece que manifestó al señor Maura la necesidad de hacer un último esfuerzo, para evitar la bancarrota del importante Banco de la capital de la Isla de Cuba.

A este fin obedece el viaje del señor Puga, quien ha salido ya de la Habana por la línea de Nueva York.

Esto es lo que se decía, no faltando en las conversaciones alguna que otra censura para los que no han podido evitar el actual estado económico de aquel Banco, haciéndose al mismo tiempo la pregunta de si el remedio aplicable podría llegar á tiempo.

Chafarinas, huyendo de los efectos del temporal violentísimo que reinó ayer durante todo el día.

### La zona neutral

Madrid 7—9' n.

En despachos recibidos de Melilla manifiestan los corresponsales su creencia de que la cuestión de la zona neutral puede romper las hostilidades.

En esos mismos despachos se dice que se tardará bastante tiempo en poder asegurarse nada acerca de esta cuestión importantísima.

Los corresponsales presentan al señor Martínez Campos como intransigente con Araaf y con el bajá respecto á las peticiones que éste formula.

El bajá insiste en pedir que se permita á los moros entrar á comerciar en la plaza de Melilla; pero el señor Martínez Campos sigue negándose rotundamente.

### Comentarios

Madrid 7—9'15 n.

Respecto á la cuestión de la fijación de los límites de la zona neutral en Melilla, se hacen diversos comentarios.

Se duda que los moros del Riff se avengan á que se fije nuevamente la zona neutral con perjuicio de su territorio.

No es de creer que por esto se niegue el sultán á aceptar las condiciones que respecto á esa zona le impondrá el Gobierno español, pues Muley Araaf se halla dispuesto á obligar á las kabilas por la fuerza á respetar lo que el sultán convenga con los españoles.

Si los moros se resistiesen no se desaprovecharía la ocasión de atacarlos é imponerles el castigo á que tiene derecho España.

### Conferencias

Madrid 7—10 n.

Ayer tarde celebraron el bajá y el señor Martínez Campos una conferencia preparatoria de la que han celebrado hoy el hermano del sultán y el general en jefe del ejército de Africa.

En la última de dichas entrevistas Muley Araaf pidió el señor Martínez Campos que, para evitar que los moros lo tomen á provocación, dejen de hacer disparos los soldados al efectuar las maniobras en que diariamente se ocupan ejercitándose en el uso del fusil Mauser.

El señor Martínez Campos contestó á Muley Araaf que no podía acceder á esta pretensión, formulada también por el bajá, á quien, como al hermano del sultán, contestó negativamente.

El señor Martínez Campos dijo al bajá que le importaba muy poco, que se excitaran los moros por los disparos que se hacen; añadiendo que si se irritaban estaba dispuesto á apaciguarlos escarmentándolos.

Esta réplica disgustó al bajá que dio cuenta de la entrevista á Muley Araaf.

La energía del señor Martínez Campos disgustó mucho á los moros, que vuelven á reunirse en los alrededores de las kabilas, acaso con el objeto de atacar de nuevo á nuestros soldados, volviendo otra vez á la guerra.

El señor Martínez Campos tiene bien prevista esta eventualidad.

### Al agua.—La tempestad

Madrid 7—10 n.

En los momentos en que más arreciaba el temporal en Melilla, zozobró una lancha empleada en los trabajos de reparación del cable.

El temporal ha sido tan violento, que todos los buques sorprendidos por la tempestad en aguas de Melilla han sufrido averías de más ó menos consideración.

Los moros han perdido algunos cábaros. En Melilla ha causado el temporal perjuicios considerables.

En el tiempo que duró la tempestad no se vio ningún moro por los alrededores de

mentos en que nuestros soldados sostienen una contienda en las tierras africanas, debemos elevar preces fervorosas á la Virgen concebida sin mancha, para que las tropas españolas regresen del imperio marroquí cubiertas de gloria, después de lograr triunfos honrosos que mantengan su fama de invencibles.

## OPERACIONES EN ÁFRICA

### UN BANDO

Hé aquí el publicado en Melilla por el señor Martínez Campos:

«Resuelto á mantener en lastropas la más severa disciplina y á hacer que por toda clase de personas se observen las leyes y usos de la guerra, y deseando prevenir responsabilidades, aunque para exigir las sea innecesario recordar los preceptos legales, en uso de las facultades que las ordenanzas y demás leyes me confieren,

#### Ordeno y mando:

Artículo 1.º Serán pasados por las armas como reos de traición ó delito contra el derecho de gentes.

Primero. Los que durante el plazo de veinticuatro horas no entreguen en el Principal de esta plaza las armas, municiones y efectos de guerra que tengan en su poder sin autorización competente.

Segundo. Los que impidan la oportuna llegada de confidentes ó parlamentarios á la plaza ó á mi cuartel general, y los que retarden la llegada de noticias y datos referentes al enemigo, que procedan de su campo.

Tercero. Los que comuniquen para su publicación, dentro ó fuera de la plaza, noticias referentes á los proyectos de operaciones militares, á la situación de las tropas, á la cantidad y calidad del armamento y municiones, y á los medios con que cuenta el ejército para el éxito de la campaña.

Cuarto. Los que propalen especies ó emitan juicios que puedan infundir en las tropas tibieza en el cumplimiento de sus deberes ó desaliento para soportar las fatigas del servicio y no tener ciega confianza en sus jefes.

Quinto. Los que atenten contra un parlamentario, confidente, prisionero de guerra ó enemigo constituido en rehenes causando mutilación ó añadiendo ignominias al atentado, con infracción de los deberes que el derecho internacional impone á todos los pueblos cultos.

Art. 2.º Los que sin estar comprendidos en el caso quinto del artículo anterior ofendan de palabra ú obra á un parlamentario, confidente, prisionero de guerra ó persona constituida en rehenes, serán castigados con la pena mayor de las señaladas en el artículo 232 del Código de justicia militar.

Art. 3.º Los que sin pertenecer al ejército y no estando provistos del competente permiso, rebasen en sus salidas al campo la primera línea de los fuertes, serán considerados como culpables de sostener correspondencia con el enemigo, proporcionándole avisos ó noticias de que pueda aprovecharse.

Art. 4.º Los reos de los delitos enumerados en el art. 1.º y de cuantos deban calificarse de traición, atentado á la disciplina militar, al orden público y á la fuerza armada, serán sometidos á procedimiento sumarisimo, cualesquiera que sean su nacionalidad, estado civil y condición.

Art. 5.º Los que siendo extraños al ejército promuevan escándalos ú observen conducta sospechosa, serán transportados á la

Península, después de sufrir la pena correspondiente.

Melilla 4 de diciembre de 1893.—El capitán general en jefe, *Arsenio Martínez de Campos y Antón.*

## POR TELÉGRAFO

(DE NUESTROS CORRESPONSALES)

### Temporal en Melilla

Madrid 7—7 t.

Nuestro corresponsal en Melilla telegrafía que anoche se desencadenó sobre toda aquella región un fuertísimo temporal de Levante, que imposibilitó por completo el atraque al puerto de toda embarcación, teniendo que aguantarse sobre las anclas y á poca máquina, haciendo frente al temporal, los barcos de guerra que hacen el servicio de vigilancia por la costa y los transportes de efectos y tropas desde España.

### La noche en el campamento

El general Martínez Campos se hallaba la misma noche del temporal en el campamento, donde se disponía á pernoctar.

Reinaba, como digo, un temporal violentísimo de levante. Los médicos aconsejaron repetidas veces al señor Martínez Campos que abandonase el campamento, donde no podría permanecer sin exponerse á un quebrantamiento de su salud. Aconsejaronle los médicos que cuidase de su salud, que el ejército considera preciosa, y que desistiese de su propósito de pasar la noche en el campamento, diciéndole que los soldados se daban por muy satisfechos con que el general en jefe hubiese permanecido entre ellos el tiempo que con ellos había estado, y que todos deseaban que el señor Martínez Campos no desoyese los consejos de la ciencia y regresase á Melilla, para evitar que le causase efectos lamentables la permanencia en el campo.

El señor Martínez Campos se empeñó en no abandonar el campamento.

### El Mauser

Madrid 7—8 n.

Las tropas que se hallan en Melilla emplean la mayor parte del tiempo de que dispone en ejercitarse en el manejo del Mauser. Gran número de soldados saben ya manejar este fusil sin dificultades.

En las pruebas que se efectúan sigue dando muy buenos resultados este armamento.

### El campo de Melilla

Telegramas recibidos de Melilla dicen que se puede asegurar que merced á la gran actividad del general Macías, el campo de Melilla es ahora inexpugnable aun para un ejército regular de gran importancia.

Al señor ministro de la Guerra le satisfacen mucho estas noticias. Dice que no esperaba menos del general Macías, á cuyo talento militar ha dedicado el señor López Domínguez muchos elogios.

### El temporal

Madrid 7—8'20 n.

Los buques que se hallaban fondeados en aguas de Melilla han tenido que marchar á

popa, haciendo presa cerca del puente. Pero aquel agua que despedían las bombas del Ayuntamiento, como la que se lanzaba con las bombas del buque, no causaban el menor efecto en el fuego: la bodega de proa era un gran horno donde se formaban espirales de fuego y de humo que invadían, elevándose, el espacio, por el que se esparcía como inmenso nubarrón la negra humareda. Todos los esfuerzos tenían que resultar inútiles: se había impuesto el destructor elemento, enemigo invencible.

Minutos habían transcurrido desde el momento de mi llegada al muelle saliente número 1, cuando á toda máquina se aproximó al buque incendiado el vapor auxiliar «Santander», de la compañía trasatlántica, y el ganguil «San Emeterio». Allí estaban para entonces la lancha de vapor «Julieta», el aligbe de las obras del Puerto y el de la aguada. Disponíase el ganguil «San Emeterio» á remolcar al «Cabo Machichaco» al medio de la bahía, donde, ya que era imposible sofocar el fuego, podíase arder

término al incendio:—absortos estábamos con la contemplación del siniestro, de sus detalles y de sus incidentes, cuando... cuando un estampido horrendo me dejó sordo... y me pareció que la inmensa trompa de un elefante colosal se me enroscaba en un segundo á la cintura, me elevaba por los aires y me arrojaba sobre unas maderas, á doscientos metros del muelle saliente, donde me hallaron después sin vestido, lleno de contusiones, bañado en baba y en tinta, tendido entre dos cadáveres horriblemente destrozados. Se había producido la explosión de toda la dinamita que había en las bodegas de proa, unas mil doscientas cajas.»

Aquí termina el relato del amigo estimado nuestro que nos dispuso el favor de facilitárnosle, uno de los testigos del suceso, y una de las personas que milagrosamente se salvaron.

El periódico en que estas páginas se publican, decía al hablar de la catástrofe del 5 de noviembre:

Aquel momento de la explosión no se

ocupábanse desde el auxiliar «Santander», en abrir una vía de agua á golpes de bandarria en el costado del buque incendiado. Trabajaban con actividad cuantas personas se hallaban en el buque incendiado y en las demás embarcaciones allí reunidas; mirábamos todos con curiosidad cómo se iba hundiendo el buque, cómo avanzaba el fuego y cómo se empezaban á retorcer planchas de hierro enrojecido; nos empujábamos en abarcar todos los detalles con la vista, para no perder uno solo de aquel cuadro pocas veces presenciado por algunos, por los más no contemplado nunca; miraban también atentamente miles de personas desde el muelle, desde los balcones de las casas de la calle de Castilla, desde los Warfs y desde todas las alturas aprovechables para presenciar el suceso; hallábase, en fin, poco menos de medio pueblo distraído de toda idea por aquel acontecimiento que se iba desarrollando y cuyo desenlace se esperaba ansiosamente, esperándose que una sumersión rápida pondría

sin peligros para los muelles ni para otras embarcaciones. En las gabarras que se hallaban junto al costado del buque, á la parte Sur, se iban depositando parte de las mercancías que del vapor se sacaban, en el vaporcito auxiliar «Santander», que conducía bombas de incendios, venían el capitán inspector de la Compañía Trasatlántica, señor Cimiano; el capitán del «Alfonso XIII», señor Jaureguizar; el primer oficial, el médico y el practicante del mismo buque, señores Iglesias, González y Meneses y unos treinta tripulantes.

Con todos estos auxilios, llegados demasiado tarde, se trató de combatir el incendio. Desde el vapor auxiliar se arrojaba al fuego el agua que despedían varias bombas, también desde las demás embarcaciones que rodeaban al vapor, como desde el muelle, se persistía en atacar á las llamas por diversos sitios. Todo era inútil; el agua de las bombas se evaporaba antes de producir un efecto en el fondo de la bodega, donde ardía el combustible.

porta el aumento, 40.000 en las obras de reparación de la Catedral, 10 ó 15.000 en las de la Aduana, 6 ó 8.000 en el nuevo mobiliario para la Audiencia y el resto para el Ayuntamiento, todo á propuesta del digno señor Gamazo, ministro de Hacienda, que de manera tan eficaz y pronta, inspirado por sus propios deseos, puso en ejecución los de esta ciudad y de sus representantes.

Los señores don Simón Carre y don Regino Ceballos se han considerado aludidos y ofendidos por algunas frases que aparecen en un artículo publicado ayer en este periódico.

En este artículo indicábamos á los electores la conveniencia de que en las elecciones parciales que se habrán de verificar en breve cuiden mucho de no elegir concejales que no reúnan las condiciones necesarias para representar al pueblo de Santander.

Para nada nos hemos referido ni podíamos referirnos á los señores citados, de quienes nunca hemos intentado formar juicios; pero, puesto que dichos señores han insistido en considerar ofensivas aquellas frases, pidiendo que las rectifiquemos, las rectificamos.

El señor jefe de la estación del ferrocarril del Norte nos dice lo siguiente: «Restablecida la circulación de trenes que estaba interceptada en el kilómetro número 144.

Desde hoy viernes, 8 del actual, se admiten mercancías de grande y pequeña velocidad.»

Como los perjuicios que se venían experimentando con tal motivo eran de suma consideración, creemos que la noticia ha de agradar á nuestros lectores.

Ayer, con un numeroso acompañamiento, fue conducido hasta el muelle de los «Corconeras» el cadáver del que en vida fue nuestro amigo respetabilísimo don Víctor Setién, siendo trasladado desde allí al cementerio de Castillo (Trasmiera), de donde era natural el señor Setién.

Al dar hoy esta noticia, repetimos nuestro pésame á la familia del finado, especialmente á los señores Zubieta, y Zubieta y Argos.

El señor gobernador civil de la provincia, señor Saiz Trápaga, tuvo ayer noticia de que en Puente-Viego había explosivos.

Mandó allí inmediatamente al agente de seguridad Silverio López, y efectivamente, se encontraron; pero en un lugar que reunía todas las condiciones que requiere el almacenaje de estas materias, y en sitio apartado.

Ayer ha dejado de existir en esta ciudad el señor don Rodrigo Peláez, padre de nuestro particular amigo el conocido médico don Felicitísimo Peláez, y padre político del ilustrado catedrático de este Instituto provincial don José Escalante.

De la virtud y honradez del señor Peláez pueden dar testimonio cuantos le trataron, y especialmente los asociados á las congregaciones del Alumbrado y Vela, de la Venerable Orden Tercera de San Francisco y Milicia Cristiana, á que perteneció.

Sentimos la muerte de tan honrado vecino y enviamos nuestro pésame á su afilida familia.

El digno administrador de contribuciones de esta provincia señor Navas Velezfrías nos anuncia que el padrón de cédulas personales de esta capital para el actual ejercicio, formado por el arrendatario de este impuesto, se halla expuesto al público en la administración los días laborables, de 9 de la mañana á 1, de la tarde por espacio de 15 días, con el fin de que los individuos comprendidos en él puedan enterarse de las respectivas clasificaciones y hacer en debida forma las reclamaciones que tengan por conveniente en defensa de sus intereses.

Con el mejor éxito se verificaron ayer las pruebas oficiales de la bomba de vapor adquirida por el Ayuntamiento.

En las pruebas que se verificaron en la Plaza de la Esperanza con el agua del abrebadero, ayudó á los bomberos el joven señor Quintana, que vestía el uniforme de los bomberos del comercio de la Habana.

Dicho joven hizo arriesgadas experiencias, que bien pudieran servir de ejemplo para muchos jóvenes de Santander y animarles á constituir el cuerpo de bomberos voluntarios.

El agua, en estas pruebas, llegó hasta más arriba de los tejados de las casas más altas.

También se verificaron pruebas en el muelle de pasajeros, donde se colocó la bomba, tendiéndose manga hasta la calle de la Libertad, subiendo por la de Lope de Vega. Allí también se elevó el agua hasta los últimos pisos de los edificios.

Presenciaron las pruebas, en representación del Municipio, los señores Molino y Lavín, arquitecto del Ayuntamiento.

Escuela libre de Comercio y Centro científico mercantil, fundado en 1880. Director, don Belisario Santocildes Palazuelos, Bachiller en Artes, Perito y profesor Mercantil titular, Catedrático auxiliar honorario que fue de la suprimida Escuela oficial de Comercio de esta población, ex-oficial del Banco de España, etc., etc.

Lecciones, peritajes, consultas y liquidaciones mercantiles.

Para más pormenores, Cuesta del Hospital, número 3, teléfono 327.

Don J. B. RUIZ, Dentista, Plaza Constitución, 4, 2.º

CRONICA RELIGIOSA

En el Santísimo Cristo.—A las siete de la mañana, misa de comunión general para las conferencias de San Vicente de Paul y archicofradía de la Guardia de Honor; á las ocho, misa parroquial con plática; á las nueve y media, misa; á las tres de la tarde, explicación de doctrina cristiana; á las cinco y media termina la novena en honor de la Inmaculada y se harán los ejercicios piadosos de la Guardia de Honor, con sermón, que dirá don Rogelio Goyena.

Nota. El sábado, día 9, á las seis de la tarde, comenzará el novenario en honor de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro. En este día, á las ocho de la mañana, empezará la celebración de las misas solemnes encargadas en cumplimiento de promesas hechas á Nuestra Señora del Perpetuo Socorro el día de la explosión del vapor «Cabo Machichaco».

En la Catedral.—A las ocho misa rezada con que las fuerzas de infantería que guardan nuestra ciudad obsequian á su patrona la Inmaculada Concepción; á las nueve y media misa pontifical y bendición papal, que dará á los fieles nuestro excelentísimo Prelado terminado el santo sacrificio de la misa, predicando el muy ilustre señor penitenciario, y á las doce misa rezada como todos los días festivos.

En las iglesias donde se celebraba la novena de la Concepción tendrá lugar la comunión general, y más tarde la solemne misa que en obsequio de su patrona tienen dispuesta las congregaciones respectivas.

En Santa Lucia cantará el orfeón «La Sirena».

CRÓNICA MILITAR

Reclutamiento y reemplazo del ejército.—9.ª sección.—Circular

Con el fin de que las operaciones de reclutamiento y reemplazo del año actual puedan verificarse con la mayor regularidad, ajustándolas á los preceptos de la ley de 11 de julio de 1885 (C. L. número 262), en armonía con lo dispuesto en real orden de 30 de agosto último (C. L. número 292), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina

Regente del Reino, se ha servido disponer: 1.º Los coroneles jefes de las zonas de reclutamiento, al entregar á los comisionados de los ayuntamientos los pases á que se refiere el artículo 130 de la referida ley, modificada por real decreto de 20 de noviembre de 1888, les prevendrán que devuelvan á la zona los correspondientes á los individuos que no residan en la localidad respectiva y se ignore su paradero, á fin de que pueda aplicárseles, desde luego, la penalidad que determina la real orden de 4 de abril de 1889 (C. L. número 146), remitiéndose dichos pases á las Comisiones provinciales respectivas á los efectos expresados en la citada real orden de 15 de octubre de 1891 (C. L. número 415), y haciéndose figurar á dichos mozos en los estados á que se refiere la real orden de 7 de noviembre próximo pasado (D. O. número 246).

2.º Para el ingreso en caja de los individuos comprendidos en los artículos 30 y 89 de la ley, se observará lo prevenido en reales órdenes de 31 de diciembre de 1891 (C. L. número 509) y 25 de mayo de 1892 (C. L. número 149).

3.º Asimismo cuidarán los expresados jefes de las zonas de que los expedientes de sustitución sean tramitados con todos los requisitos que determinan las reales órdenes de 10 y 14 de agosto último (C. L. números 297 y 283), examinando por sí con el mayor esmero la documentación de dichos expedientes hasta persuadirse de su perfecta legalidad.

4.º Con el fin de evitar los gastos que originan los viajes de los substitutos cuyos documentos después resultan falsos, los jefes de zona advertirán á los substituidos que en el caso de que el individuo que les substituye no reúna las condiciones legales, habrán de reintegrar todos los gastos que haya originado el substituto, y reponer su plaza si no hubiese transcurrido el año á contar desde la fecha del embarco, además de la responsabilidad criminal que pudiera alcanzarse, con arreglo á lo prescrito en el artículo 177 de la ley de reclutamiento vigente, y sin perjuicio, asimismo, de modificar la resolución que en vía gubernativa se haya acordado en cuanto al referido reintegro, si así procediere en virtud de declaración expresa y definitiva de los tribunales de justicia en las causas criminales que instruyan.

De real orden etc. Madrid 2 de diciembre de 1893.—López Domínguez.

CRISTALES PLANOS

Acaba de recibirse un gran surtido en todos los tamaños en la casa del Valenciano, de la calle de Juan de Herrera. Se colocan con prontitud y economía.

ÚLTIMA HORA DE MELILLA

(DE NUESTROS CORRESPONSALES)

Un telegrama

Madrid 7—11'15 n.

Un telegrama de Melilla recibido con algún retraso dice:

«Ayer arrió el temporal. Las olas barrían los muelles. Muchas embarcaciones pequeñas sufrieron averías de importancia.»

Conferencia

Se concede importancia extraordinaria á la conferencia que habrán celebrado hoy el señor Martínez Campos y Muley Araaf.

Se desea saber qué exigencias ha formulado en esta conferencia el señor Martínez Campos.

Un telegrama recibido esta noche ha hecho cambiar la opinión que circulaba de que no continuaría la guerra. Ahora se cree que Araaf se negará á aceptar las condiciones que trata de imponer Martínez Campos. En este caso se dará principio enseguida á las operaciones contra los rifeños.

Las condiciones

Madrid 7—12 n.

Asegúrase que las pretensiones que ha formulado el señor Martínez Campos en su conferencia con Araaf son las siguientes:

Ocupación de posiciones en el campo moro que se consideren estratégicas; entrega de cerca de 13.000 fusiles que tienen los moros; entrega de importantes rehenes, y el castigo de los instigadores que provocaron los sucesos del 2 de octubre.

Plazo

Se dice que el señor Martínez Campos ha concedido á Araaf un plazo, hasta mañana, para que conteste.

La Correspondencia cree inevitable la guerra, pues es difícil que los moros acepten las dos primeras condiciones.

Otro telegrama dice que los moros se resistirán y que se han unido á ellos fuerzas procedentes del interior.

Las peticiones

Madrid 8—3 m.

El señor Sagasta ha afirmado que no sabe en concreto y con certeza cuáles son las condiciones que ha exigido el señor Martínez Campos á los rifeños, pero declara que el Gobierno ha reclamado una indemnización de gastos y el castigo de los causantes de la rebelión, garantías para la futura posesión tranquila del territorio español de Melilla.

El Gobierno deja en libertad al señor Martínez Campos para que exija lo que crea conveniente.

Añadió el señor Sagasta que el señor Martínez Campos puede muy bien haber pedido la entrega de los fusiles y los rehenes.

Otras noticias

Madrid 8—1 m.

Nuestro corresponsal en Melilla dice hoy que el señor Martínez Campos ha conferenciado con Araaf. Según rumores, primero le exigió la ocupación temporal por los españoles de las posiciones de la vanguardia del Sidi Aguariach y la entrega de 12.000 fusiles de las kabilas y de rehenes de importancia para castigar á los principales cabezas de la rebelión.

Se crea que las kabilas no aceptarán la primera ni la segunda condición y que no se tardará en efectuar una operación de avance.

FABRA.

TELEGRAMAS

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Al meeting

Madrid 7—4'15 t

De Barcelona han salido para Bilbao tres comisionados especiales de los fabricantes é industriales de aquella población, con el objeto de asistir al meeting que para protestar contra los tratados de comercio se celebrará en Bilbao hoy.

Fueron cariñosamente despedidos en la estación de Barcelona por un numerosísimo público que les saludó con entusiasmas y repetidos vivas á la producción nacional.

Adhesiones

Madrid 7—6 t.

Durante toda la semana que ha precedido al «meeting» se han recibido en Bilbao infinitas comunicaciones de centros industriales y fabriles adhiriéndose al «meeting», con el objeto de dar á éste la mayor representación posible.

Preparan los bilbaínos un entusiasta recibimiento á todos los delegados que se aprestan á asistir al «meeting», y con especialidad á los catalanes.

Se han recogido ya numerosas firmas para la instancia que se ha de elevar al Gobierno pidiendo no sean aprobados los tratados de comercio concertados mientras las naciones con quienes se van á cerrar no nos hagan las debidas compensaciones.

Espérase que dicha instancia, apoyada por lo que se diga en el «meeting», será tenida muy en cuenta por el Gobierno.

Consejo

Madrid 7—4 t.

El Consejo celebrado hoy con la Reina ha carecido de interés.

Se ha formado la reorganización de las plantillas de artillería y de la armada.

El monopolio.—Llegada

Madrid 8—1 m.

Se habla de la difícil situación de la sociedad que se creó para contratar el monopolio de las cerillas.

Ha llegado á Madrid el representante del Banco de París, relacionándose esta venida con los preliminares de una operación de crédito.

A Bilbao

Mudrid 8—1'15 m.

Dicen de Barcelona que al pasar por Manresa el tren que conducía á los expedicionarios que asistirán al meeting de Bilbao, se pararon todas las fábricas, saliendo á la estación muchos obreros, representantes de sociedades diversas y un gentío inmenso. Se dieron vivas y se pronunciaron discursos.

Cuestiones económicas

Madrid 8—2 m.

El señor Puigcerver me ha manifestado cuál es la medida que se proponen los ministros llevar á la práctica para hacer bajar los cambios, con el fin de favorecer á las Compañías de ferrocarriles.

Se trata de un empréstito sobre el exterior que se cree hará el Gobierno.

Dícese que el Gobierno negociará un anticipo, habiendo depositado en el Banco 30.000 Cubas, como garantía para el Banco de París.

EXTRANJERO

Madrid 7—11 n.

Noticias de París dicen que el nuevo Gabinete seguirá el criterio proteccionista del anterior.

Tarifas

Madrid 7—11'15 n.

Se dice que el Gobierno concederá por decreto tarifas convencionales á Suiza, á Bélgica, á Suecia y á Noruega, pidiendo después á las Cortes un bill de indemnidad.

Peticion

Madrid 7—11'15 n.

El Círculo de la Unión Mercantil de Madrid pedirá al Gobierno la derogación del arancel, rigiendo desde julio de 1882, para evitar la ruina inminente del comercio nacional.

FAARA.

Cotizaciones bursátiles

Madrid	Día 6	Día 7
Deuda perpetua 4% interior.....	66'55	66'65
Idem fin de mes.....	66'60	66'65
Idem id. exterior.....	76'95	76'90
Amortizable 4%.....	76'95	76'25
Billetes hipotecarios de Cuba, emisión de 1886.....	107'40	107'75
Idem, idem de 1890.....	95'00	95'10
Acciones del Banco.....	380'00	378'50
Compañía arrendataria de tabacos.....	160'00	160'00
París.....	22'50	22'20
Londres.....	00'00	00'00
Mercados.....	firme.	sostdo.
París	Día 6	Día 7
3% francés.....	00'00	00'00
4% exterior español.....	63'08	63'25
Consolidado inglés.....	00'00	00'00
Barcelona	Día 6	Día 7
4% interior.....	66'52	66'95
Idem exterior.....	76'67	76'97
Amortizable.....	00'00	76'00
Cubas del 86.....	107'25	107'55
Idem del 90.....	95'00	94'75
Nortes.....	28'80	29'30
Mercado.....	sostdo.	sostdo.

L'UNION

Compañía francesa de seguros contra incendios



FUNDADA EN 1828

ESTADO DE SU SITUACION EN 31 DE DICIEMBRE DE 1892

EXCLUSIVAMENTE PARA EL RAMO DE INCENDIOS  
Capital social..... Ptas. 10.000.000  
Reservas..... » 7.650.000  
Primas á recibir... » 69.244.813

Total de garantías. Ptas. 86.894.813

Sinestros pagados desde el origen de la Compañía  
Pesetas 176.000.000

Esta gran Compañía es la que mayor cartera posee de cuantas de su clase operan en España.

L'UNION asegura contra el incendio, el rayo y la explosión del vapor, del gas, de la DINAMITA Y DEMAS EXPLOSIVOS, toda clase de propiedades, muebles é inmuebles; garantiza también á los propietarios la pérdida de alquileres en caso de siniestro. Los sesenta y seis años de antigüedad de

esta Compañía, y su capital importantísimo la enorme suma que lleva pagada por siniestros, la recomiendan con preferencia al favor del público.  
Subdirector apoderado en la provincia de Santander:

ENRIQUE AZCUÉ  
Calle de San Francisco, número 17.

MONTEPIO NACIONAL QUINTAS

Dirección Gerencia: San Honorato, núm. 1, Barcelona  
DELEGACION EN SANTANDER: MUELLE 22, ENTRESUELO

Autorizado este Montepío por Real orden de 30 de junio de 1889, para extender por todo el reino su benéfica institución, admite suscripciones en esta provincia, cualquiera que fuere la zona militar á que los mozos correspondan.

Los reemplazos anteriores pueden informar de cómo el Montepío Nacional cumple su misión.

Para otros informes, precios y condiciones, dirigirse al delegado en esta provincia don JOSE RODRIGUEZ LOPEZ.

Muelle, 22, Santander

AMA DE CRIA

Se necesita una para criar en Sovilla. Informes: calle de la Libertad, número 16, bajo.

JUAN ARANDUY Y COMPAÑIA  
Elegante establecimiento surtido con los mejores géneros de fábricas del país y extranjero

NOVEDADES de París, Lyon y Londres	ESPECIALIDAD en sedería negra
SAN FRANCISCO, NÚMERO 10	SAN FRANCISCO, NÚMERO 10
Granadinas Mezclas Yellios toda clase de géneros negros lanería Bedería Alfombras Corbatas Camisetas Corbatas	Granadinas Mezclas Yellios toda clase de géneros negros lanería Bedería Alfombras Corbatas Camisetas Corbatas
PARAGUAS sombrillas y corseas	GÉNEROS blancos y géneros de punto

Esta casa remite muestras para la capital y á la provincia á quien las solicite.

GRAN MANUFACTURA DE BIZCOCHOS DE LUJO Y GALLETAS LA IBÉRICA MARCA OLIBET J.º E HIJO RENTERÍA (GUIPUZGOA) REPRESENTANTE FRANCISCO GARCIA AGENTE PARA LA VENTA ADOLFO NOVAL CAGIGAL

CAMISERÍA INGLESA 34, Blanca, 34  
Camisetas, pantalones y calcetines de lana, ingleses.  
Franelas fantasía, para camisas.  
Guantes ingleses de todas clases.  
Taller especial de camisería.  
34, Blanca, 34

SE NECESITA para una tienda un chico de 14 á 16 años, de buenas costumbres.  
Darán razón en esta imprenta. 4-4

OSTRAS FRESCAS POR MILLONES  
Depósito mayor que todos los existentes en España reunidos.  
There are oysters to load a Ship of any Tonnage.  
De la Compañía ostrícola de Santander. Cont núm haciendo remesas diarias al muy acreditado establecimiento de don Cayetano Gómez, Muelle, 8.  
Se expenden por mayor y menor á 2, 3, 4, 5, 6 y 7 reales docena; se han mejorado los tamaños, se sirven á domicilio y se facturan empacadas.  
Imp. y lit. de E. BLANCHARD.

